



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

SPL 755/14

///PLATA, 25 de noviembre de 2014.

VISTO: La Resolución n° 3027/14, por la cual se puso a disposición de la Fiscalía de Estado de la Provincia de Buenos Aires, a modo de prueba piloto, las facilidades informáticas acordadas en la Cláusula Duodécima del Acuerdo de Implementación Específico N° 1, suscripto con el citado organismo y la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (A.R.B.A.), a fin de completar el circuito de automatización en el ingreso, sorteo y remisión electrónica a los Juzgados intervinientes de las causas de apremios provinciales.

Y CONSIDERANDO: Que la Secretaría de Planificación y la Subsecretaría de Tecnología Informática han realizado las adecuaciones necesarias en los sistemas de recepción y registro de expedientes, a fin de cumplir con las pautas de intercambio de información.

Que asimismo, la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos, conjuntamente con las dependencias citadas en el párrafo anterior, llevaron a cabo la capacitación del personal en la nueva operatoria para el inicio y sorteo de los juicios de Apremios.

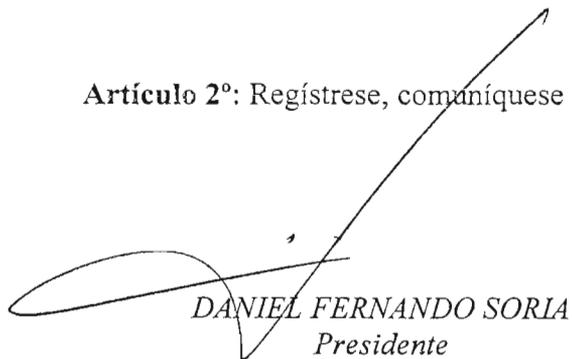
Que por el artículo 8° del mencionado decisorio, el Tribunal delegó en esta Presidencia la determinación de la fecha de puesta en funcionamiento de la experiencia piloto, la que se implementará inicialmente, en los Juzgados en lo Contencioso Administrativos de los Departamentos Judiciales de San Nicolás, Zárate-Campana, Pergamino y Junín.

POR ELLO, el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus funciones,

RESUELVE:

Artículo 1°: Fijar el día 26 de noviembre de 2014, como fecha de efectivo funcionamiento de la experiencia piloto prevista en los términos de lo dispuesto por la resolución N° 3027/14, en los Juzgados en lo Contencioso Administrativos de los Departamentos Judiciales de San Nicolás, Zárate-Campana, Pergamino y Junín.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese y publíquese.

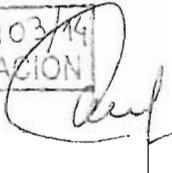


DANIEL FERNANDO SORIA
Presidente



Lic. NÉSTOR TRABUCCO
Secretario

REGISTRADO BAJO EL Nº 103/14
SECRETARIA DE PLANIFICACION



Dra. MARTHA PATRICIA BOSCHI
Prosecretario
Secretaría de Planificación